

IV – FAMILIARES A CARGO DEL AGENTE: Se consignarán exclusivamente: Cónyuge, legítimamente unido en matrimonio en virtud de leyes argentinas o extranjeras reconocidas Por leyes argentinas, hijos matrimoniales o extramatrimoniales, hijos adoptados en forma legal; menores entregados en guarda por el Servicio Nacional de Minoridad, el Consejo Provincial de Menor o Establecimientos similares de la Nación o de la Provincia, o cuya tenencia haya sido acordada por resolución judicial

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO			NIVEL DE INSTRUCCIÓN AL QUE ASISTE (SEÑALAR LAS QUE CORRESPONDEN CON UNA X)			
			DIA	MES	AÑO	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO	UNIVERSITARIO

